Presentes

Sr. Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Sesión 72

Día 6 de Agosto de 1892 –

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada declarose abierta la sesión, siendo las 2 p.m. –

Acto continuo se resolvió:–

a)– No aceptar la única propuesta, en forma, presentada á la licitación del 1º del corriente, para la provisión de 10.000 pizarras de mano, incorporándose este artículo á la lista de los que han de ser licitados el día 17 del presente mes. – (Expedte. 1477)

b)– Dirigir las notas acordadas al Exmo. Gobierno y al Consejo de Educación de Córdoba, referentes á las diferencias notadas en el abono de la subvención nacional (Expdes. 1658 y 1666)

c)– Mandar proveer por Depósito los útiles y textos anotados por el Inspector de Colonias, – con destino á la Escuela particular de Formosa á que se refiere el exped. nº (479)

d)– Aceptar el local cedido por el Gobierno de Río Negro con destino á las dos escuelas nacionales existentes en Viedma, aplicándose el importe de un año del alquiler mensual que actualmente abona el Consejo para atender á las pequeñas reparaciones que exige el edificio cedido, cuya propiedad se pedirá oportunamente al Ministerio del Interior (Expde. 1205)

d)– Adoptar como resolución el informe de la Inspección recaido en el exped. nº 1665, referente al mal estado del edificio que ocupa la Escuela en Coronel Pringles (Río Negro), pasándose las notas acordadas al propietario de la casa y al Consejo Escolar de Viedma, y comunicando á Contaduría lo informado para que proceda de conformidad llegado el caso. –

e)– Remitir al Sr. Juez de lo Comercial (Dr López Cabanillas) diligenciado el oficio referente al exhorto del Juzgado Correccional de la

capital de la Provincia de Buenos Aires, sobre permanencia en sus puestos de los miembros del Consejo Escolar de Rio Negro (Expd. 1677)

f)- Devolver á la Sra Constanza Manzini de Vieuña, profesora de Música de la Escuela Normal de Tucumán, el expediente en que pide su jubilación, por no pertenecer su resolución ni trámite á este Consejo (Expd. 1693)

g)- Autorizar al Consejo Escolar del 7º Distrito para que ordene el arreglo de las instalaciones de campanillas eléctricas en las escuelas del Distrito, de acuerdo con el presupuesto presentado por Silva H^nos, importante $72, y aprobado en esta fecha (Exp 1416)

h)- No hacer lugar á lo solicitado por los Srs. Simonazzi H^nos en el expd. Nº 1827 (90).

i)- Aceptar con fecha 15 de Junio del corriente año la renuncia que eleva D. José L. de Lavalia, como apoderado de este Consejo en el concurso de los Srs Artola H^nos de Paris, debiendo nombrarse oportunamente su reemplazante Expd. 1246)

j)- Disponer que el fiador D. José Iribar (hijo), haga conocer su solvencia en el asunto á que se refiere el expd. Nº 1283.

k)- Aprobar las cuentas eventuales del 8º distrito hasta fin de Junio del corriente año (Expd. 1653 y 1654).

l)- Mandar abonar:

A Simonazzi H^nos, por devolución de garantia de edificación escolar	822.823'19	(Exp 1708)
A D. José Maranesi, por reparaciones escolares en el 16º Distrito	2840'70	(" 2774(91)
A la Comp^a Primitiva Gas Buenos Aires, por gastos	46'08	(" 1647)
Al Consejo Escolar de Posadas (Misiones)	49'85	(1638)
A D. José L de Lavalia, por honorarios (francos)	75845	(1697)

III – Entrando luego á considerar los dos expedientes elevados por el Inspector Técnico Sr. Díez Mori, referentes á su visita escolar en Abril y Mayo último y en vista de lo dictaminado, en ambos, por la Comisión Didáctica se adoptaron las siguientes disposiciones:

1ª – Recomendar al Subinspector del 15º Distrito la visita frecuente de las escuelas, que, como la Nº 13, están retiradas del centro de población – (Exped. Nº – 935)

2ª – Proveer á la citada Escuela Nº 13 de los bancos necesarios (Id)

3ª – Recomendar al Consejo Escolar del 11º Distrito que previa licitación proceda inmediatamente después de cerrado el curso escolar, á la pintura de paredes y puertas y reparaciones en los pisos de los salones de la Escuela Nº 4 (Id). –

4ª – Mandar proveer 36 bancos de un asiento ó de 18 de dos á la precitada escuela Nº 4 del 11º Distrito (Id)

5ª – Tener presente los inconvenientes notados por el Inspector en la Escuela Nº 7 del 14º Distrito y en consecuencia suprimir para el próximo año el 3er grado que funciona, á pesar de ser infantil dicha escuela, á solicitud del Consejo respectivo. (Id)

6ª – Comunicar al Consejo Escolar del 15º Distrito la mala disciplina y preparación de la escuela á cargo del Sr. Pisani, encareciéndole la necesidad de que adopte medidas severas para corregir las deficiencias apuntadas (Id). –

7ª – Comunicar igualmente al mismo Consejo Escolar los defectos notados en la Enseñanza dada en la escuela que dirige D. Antonio M. Díaz, y la necesidad de corregirlos (Id)

8ª – Dirigir nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14º Distrito, respecto á la Escuela que dirige, Dª Ana Enríquez (Id)

9ª – Manifestar al Consejo Escolar de este último Distrito la conveniencia de buscar un local más amplio para trasla–

dar la Escuela que regenta, Dª Isabel Carlevarino (D)
10ª Mandar proveer por Depósito los bancos y útiles que necesita la Escuela del 14º Distrito, á cargo de Dª Victoria Miller (D)
11ª Manifestar al Consejo Escolar del 2º Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela elemental nº 3 á otra casa más amplia ó en su defecto que requiera de la propietaria del local la colocación de pisos de madera (Exped. 1194)
12ª Manifestar igualmente al Consejo Escolar del 14º Distrito que requiera de los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas nºs 14 - 6 y 12, las reparaciones y colocación de pisos de madera exigidos, debiéndose empezar las obras en 1º de Diciembre próximo (D)
13ª Encargar al Consejo Escolar del 14º Distrito la remisión de los diez bancos deteriorados (que existen en la Escuela nº 12), al Depósito para que éste los cambie por otros nuevos (D)
14ª Pasar nota al mismo Consejo Escolar para que haga el pedido de diez bancos de dos asientos y diez de uno (ó cinco de dos), con destino á la Escuela nº 10 y mandarlo proveer por Depósito, - así como llamarle la atención sobre el número de vidrios rotos de la referida Escuela elemental nº 10, que deberán ser repuestos con los fondos eventuales de dicho Consejo (D)
15ª Comunicar al supradicho Consejo Escolar del 14º Distrito la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la Srta. Charlin de la Escuela nº 5 y de la Srta de Giles de la Escuela nº 4, pidiéndole que adopte las medidas correspondientes para corregir estas deficiencias. (D)
16ª Manifestar al Maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase

y recomendarle el empleo de procedimientos mas adecuados para la enseñanza, autorizando al Consejo Escolar del Distrito para que tome las medidas conducentes al objeto expresado (B).—

17ª Comunicar al Consejo Escolar del 11º Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares, y pedir la aplicacion de los Artº 71 y 72 de la Ley, que rige en el caso (B).—

18ª Mandar publicar los informes del Inspector Técnico á que se refieren las precedentes resoluciones. (Expdº 935 y 1194)

Se levantó la sesion á las 5. p.m.—

E. S. Obarrio — B. Zorrilla

Srio.